



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0176115

BARRANQUILLA, 5 agosto 2025.

SEÑORES  
**ANONIMO**

SIN DIRECCION, SIN CORREO  
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0137726

**Asunto: RESPUESTA AL RADICADO N° EXT-QUILLA-2025-0137726**

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su comunicación en la que nos informa sobre el deteriorado estado en que se encuentra el sistema del alcantarillado pluvial ubicado en el bulevar de Caribe Verde en la localidad Sur occidente, así como la ausencia de señalización adecuada que advierta el peligro y la falta de iluminación en la zona.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Oficina de Servicios Públicos (OSP) tiene como función principal coordinar las acciones relacionadas con la supervisión y vigilancia en la prestación de los servicios públicos concesionados, conforme a lo definido en el acto contractual y demás normatividad vigente. En este sentido, nuestra competencia se limita a procurar la garantía efectiva de la prestación del servicio dentro del marco legal correspondiente.

En atención a lo anterior y tras el recorrido realizado el día 18 de julio del presente año por funcionarios de esta oficina, se evidencia la existencia de registros de aguas lluvias al descubierto, al cual le falta la debida tapa protectora y deficiencia de luminarias públicas, situación que coincide con lo señalado en su requerimiento.

Con base en lo anterior, remitimos este requerimiento a la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) ya la empresa encargada del alumbrado público, K-Yenas S.A, para que, conforme a sus competencias, se personen en esta situación y le brinden una respuesta a su solicitud.

Lo anterior, en virtud a lo dispuesto en la Ley 1755 DE 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,



**DINA LUZ PARDO OLAYA**

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 06/agosto/2025 02:49:57 p. m.

Hash: CEE-48bf8fba5c0100d656516354fda6dcb5bb8d5ed2

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jony Javier Marmol Nisperuza	jmarmol [05/agosto/2025 03:55:37 p. m.]
Revisó	Andrea Carolina Gonzalez Soto	agonzalezs [06/agosto/2025 01:05:50 p. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [06/agosto/2025 02:49:57 p. m.]